



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

#### Área de Trabajo e Inmigración

**1440.- RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JULIO DE 2015, RELATIVA AL ACUERDO DERIVADO DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA ESTABLECER EL CALENDARIO LABORAL 2015.**

Convenio o Acuerdo: CONSTRUCCIÓN

Expediente: 52/01/0011/2015

Fecha: 02/07/2015

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: ALONSO DÍAZ DÍAZ

Código 52000425011982.

**Resolución de fecha 1 de julio de 2015 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el ACUERDO DERIVADO DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA ESTABLECER EL CALENDARIO LABORAL 2015.**

Visto el texto del Acuerdo derivado del Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción para establecer el calendario laboral 2015, que fue suscrito con fecha 11 de mayo de 2015, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11-5-2000 BOME de 25 de mayo.

#### ACUERDA

##### Primero.

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo derivado del Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción para establecer el calendario laboral 2015 en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.